

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS			
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0		

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2022ER0012674

A los 31 días del mes de octubre de 2022 de **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0012674
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2022EE0012105
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 01/ 11 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2022EE0012105 en dos (02) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 08 mes noviembre del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



OSCAR ALEXANDER JIMENEZ MANTHA
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A LA FAUNA

Bogotá, 31 de Octubre de 2022

No Radicado : 2022EE0012105

Señora
NICOLLE ROJAS
niceroa10@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2022ER0012674** - SDQS No. **3739872022**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Dos (2) folios.

Elaboró: Luisa Fernanda Rodríguez G – Contratista SAF
Revisó: Paola Andrea Montes – Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remitente, el otro es el contenido a su solicitud).

Bogotá, D.C., octubre de 2022

Señora:

NICOLLE ROJAS

niceroca10@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a Radicado IDPYBA No. 2022ER0012674 – SDQS No. 3739872022

En atención al radicado del asunto, mediante el cual indicó “(...) Quiero solicitar por favor el cambio de dirección de dos microchips que fueron implantados en mis perritas en la jornada del parque simón bolívar el año pasado, los nombres de las perritas son pai con el microchip 978101083260284 y sammy 978101083262126, nosotros vivíamos en Bogotá y ahora nos mudamos a chía y por eso quiero solicitar por favor que actualicen la dirección, ahora es carrera 10 #6-90 la pradera. (...)”.

Al respecto me permito informar, que los siguientes números de microchip fueron actualizados en la plataforma web “Ciudadano de 4 Patas” en los datos dirección, localidad y barrio, quedando bajo el cuidado y custodia de la señora Angela Rojas:

- Pai: 978101083260284
- Sammy: 978101083262126

Por lo anterior, la invitamos a descargar la constancia de implantación de sus animales de compañía, a través de la página web www.ciudadano4patas.com ingresando con su número de cedula y contraseña, para ingreso por primera vez debe dar clic en recuperar/generar contraseña y seguir las indicaciones de la página, de esta forma podrá ingresar con su usuario y ver toda la información registrada de sus animales de compañía.

Con respecto a la solicitud de modificación de información de los datos del propietario, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal modifico la dirección en la plataforma web, sin embargo los datos de localidad y barrio quedaron registrados como “Área Metropolitana”, al respecto es pertinente aclarar que el programa de identificación “Ciudadano de 4 Patas” es exclusivo para la ciudad de Bogotá, en el caso de que un animal de compañía se extravíe o pierda y esté identificado con un microchip, en el momento en que sea llevado a una clínica veterinaria o establecimiento que posea lector, se podrá verificar el número de identificación y en la plataforma web se validará la información de sus tenedores, recuerde que este sistema no funciona como GPS y no tiene cobertura fuera del perímetro urbano.

Ahora bien, es importante indicar que, actualmente, el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas, razón por la cual, si usted evidencia alguna situación de presunto maltrato animal que requiera atención inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias-NUSE 123, acompañada de la información explícita de tiempo modo y lugar de los hechos, y de esta manera, pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, y con el propósito de acoger, exclusivamente, los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) cuenta con la Línea Contra el Maltrato 018000115161, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgarla información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, para lo cual podrá comunicarse con nosotros al correo electrónico l.rodriguez@animalesbog.gov.co.

Atentamente,



OSCAR ALEXANDER JIMENEZ MANTHA
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Luisa Fernanda Rodríguez G – Contratista SAF 
Revisó: Paola Andrea Montes – Contratista SAF 